

vier Conejo Parrado con CIF 28.7143886-F en situación de insolvencia por importe de 1.355,50 euros de principal, más la cantidad de 271,10 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 25 de octubre de 2005.—Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de Sevilla, Rosa María Rodríguez Rodríguez.—57.538.

FRANCISCO JOSÉ VARELA NOYA

Declaración de insolvencia

Doña Mercedes Rodríguez Fraga, Secretario del Juzgado de lo Social número Dos de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en la ejecución seguida en este Juzgado con el número 172-04, a instancia de Melina Lado Apuzzo contra la ejecutada Francisco José Varela Noya, sobre despido se ha dictado resolución en el día 09/11/2004 que contiene la siguiente parte dispositiva: Declarar al/los ejecutado/s Francisco Jose Varela Noya en situación de insolvencia total por importe de 3.394,31 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Santiago de Compostela, 3 de noviembre de 2005. Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria Judicial.—57.907.

FRANCISCO-JAVIER AMOR LÓPEZ

Declaración de insolvencia

Doña Helena Barandiaran García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social, núm. seis de los de Bilbao (Bizkaia),

Que en la Pieza de Ejecución n.º 97/2004, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de doña Estela López Fraile, contra la Empresa «Francisco-Javier Amor López», sobre despido, se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al/los ejecutado/s, la/s empresa/s «Francisco-Javier Amor López», en situación de insolvencia total, por importe de: 1.139,12 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 28 de octubre de 2005.—Secretaria Judicial, Helena Barandiaran García.—57.385.

FRES GONZÁLEZ, S.A.T. N.º 6158

(Sociedad absorbente)

FRES ABONO, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que la Asamblea General y Universal de Socios de Fres González, S.A.T. N.º 6158, y la Junta General y Universal de Socios de Fres Abono, S. L., celebradas todas ellas con fecha 30 de junio de 2005, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Fres González, S.A.T. N.º 6158 de Fres Abono, S. L., con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por todos los miembros de los Órganos de Administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Huelva.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Palos de la Frontera, 7 de noviembre de 2005.—D. Rafael González Infantes como Presidente de la Junta Rectora de Fres González, S.A.T. n.º 6158 y D. Antonio Pérez González como Secretario del Consejo de Administración de Fres Abono, S. L.—57.357.

FRIGORÍFICO EXPORTADORES, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad Frigorífico Exportadores, S. A., ha acordado convocar a sus socios a la Junta General de la sociedad que, con carácter extraordinario, tendrá lugar en la notaría de D. Emilio López de Paz, en La Coruña, calle Fonseca, número 8, segundo, el próximo día 30 de noviembre de 2005 a las dieciocho horas en primera convocatoria y, en segunda si fuere precisa, al día 1 de diciembre de 2005 a la misma hora.

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Consejeros.
Segundo.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

La Coruña, 8 de noviembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Isolino Vazquez Fidalgo.—59.029.

FROST SYSTEMS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en la calle Aragón, 63, entresuelo, 1.º de Barcelona, el día 7 de diciembre de 2005, a las nueve horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Disolución y Liquidación simultáneas de la Sociedad.
Segundo.—Nombramiento del Liquidador.
Tercero.—Aprobación del Balance Final.
Cuarto.—Ruegos y Preguntas.
Quinto.—Aprobación del Acta de la reunión.

Barcelona, 7 de noviembre de 2005.—El Administrador, Alexandre Freixes Elias.—57.770.

FRUTAS CASTEL-RUIZ, S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal, celebrada el 3 de noviembre de 2005, acordó la disolución y liquidación de la entidad, aprobando el siguiente Balance de liquidación con carácter final:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	417.739,22
Deudores	84.790,63
Tesorería	4.132,16
Total activo	506.662,01
Pasivo:	
Capital	60.101,21
Reservas	573.017,77
Resultados negativos ej. ant.	-91.208,02
Resultados ejercicio	-35.248,95
Total pasivo	506.662,01

Tudela, 4 de noviembre de 2005.—El Liquidador, D. José Eugenio García Orma.—57.812.

GABINETE A3 ASESORES CONSULTORES, S. A.

A los efectos de lo establecido en los artículos 165, 166 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta Universal Extraordinaria de la Compañía, en su sesión celebrada el día 7 de noviembre de 2005, acordó por unanimidad la reducción del capital social en 72.120,00 euros, dejando la cifra actual del capital social en 90.150,00 euros, y, por consiguiente, modificar el artículo 5.º de los Estatutos Sociales. La reducción tiene por finalidad la amortización de 270 acciones propias por un monto de 16.227,00 euros y la amortización de 930 acciones mediante reembolso a los accionistas de 55.893,00 euros, procediendo posteriormente a la anulación de dichas acciones nominativas si transcurrido el plazo de un mes desde la última publicación del acuerdo no hubiera oposición de acreedores a la reducción de capital.

Pamplona, 7 de noviembre de 2005.—El Administrador, Miguel Díaz Castillo.—57.837.

GANAPAM 2000 SERVICIOS INTEGRADOS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1936/03 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de César Vicente Morocho Guaman y Benjamín Pérez Cuevas, contra la empresa, Ganapam 2000 Servicios Integrados, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado auto de fecha 25 de octubre de 2005 por la que se declara a la ejecutada Ganapam 2000 Servicios Integrados, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia parcial por importe de 18.497,63 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de procedimiento laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 25 de octubre de 2005.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5, María Nieves Rodríguez López.—57.380.

GEMBRES ARTE, S. L. (Sociedad absorbente)

INVERSIONES STERNES, S. L.

Sociedad unipersonal

IBABESA 88, S. A.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusiones por absorción consecutivas

Las Juntas Generales de Socios de las mercantiles Gembres Arte, S. L., Inversiones Sternes, S. L. (Sociedad Unipersonal), e Ibabesa 88, S. A., celebradas con el carácter de Universal el día 7 de noviembre de 2005, aprobaron por unanimidad tanto los Balances de Fusión de las sociedades intervinientes, como la operación por la cual la mercantil Gembres Arte, S. L. (Sociedad Absorbente) procede primeramente a realizar una fusión por absorción de la mercantil Inversiones Sternes, S. L. Sociedad Unipersonal (Sociedad Absorbida), íntegramente participada por la Absorbente, lo cual implica la extinción de Inversiones Sternes, S. L. Sociedad Unipersonal y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la Sociedad Absorbente que adquiere por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la Absorbida; e inmediatamente a continuación, la mercantil Gembres Arte, S. L. (Sociedad Absorbente) procede a realizar una fusión por absorción de la mercantil Ibabesa 88, S. A., íntegramente participada por la absorbente tras la primera absorción citada, lo cual implicará asimismo la extinción